

9 de junio de 2020

Querido lector,

Mientras nos preparamos para reabrir la economía en San Francisco, la Ciudad se enfoca en implementar programas y políticas que ayuden a mantener la salud pública, centrarse en la equidad y apoyar a las pequeñas empresas que han tenido problemas durante los últimos meses. El alcalde London N. Breed [anunció hoy](#) un plan para que los restaurantes ofrezcan servicio de comidas al aire libre a partir del viernes 12 de junio. Solo las instalaciones de alimentos que ofrecen servicio de comida sentado permitido pueden abrir para comer al aire libre.

Antes de establecer un área de comedor al aire libre, se les pedirá a los dueños de negocios que cumplan con una serie de requisitos nuevos y existentes, que incluyen:

- Protocolo de distancia social en la orden de [refugio en el lugar](#) emitida el 1 de junio de 2020.
- [Preparación de alimentos o entrega Empresas esenciales \(Directiva 2020-05\)](#), incluso para llevar o entregar.
- Se requerirá que los clientes permanezcan fuera del establecimiento de comidas al aire libre y pueden ingresar al establecimiento solo con fines limitados, como acceder a un baño, acceder a un espacio al aire libre al que solo se puede acceder al viajar a través del restaurante o hacer un pedido en un mostrador interior.
- Las mesas deben limitarse a 6 clientes, excepto los miembros del mismo hogar. Las personas en la misma fiesta sentadas en la misma mesa no tienen que estar a seis pies de distancia.
- Los clientes deben usar cubiertas faciales hasta que se sienten y cada vez que abandonan la mesa, como para ir al baño.
- Los establecimientos deberán cumplir con estrictos protocolos de limpieza y desinfección.

La enmienda a la orden actual de quedarse en casa que describe protocolos específicos de salud y seguridad y detalles y requisitos adicionales se dará a conocer a finales de esta semana.

Para complementar la apertura de comidas al aire libre para restaurantes y establecimientos de comida a finales de esta semana, nos complace anunciar que la Ciudad ahora está aceptando solicitudes de permisos para el [Programa de Espacios Compartidos](#). Las empresas B podrán solicitar el uso de una parte del derecho de paso público, como aceras, carriles de estacionamiento, calles completas o parciales u otros espacios públicos cercanos como parques y plazas. El derecho de paso público podría usarse para el espacio de distanciamiento social para que sus clientes hagan cola, asientos y restaurantes al aire libre y uso minorista. Las empresas individuales o las asociaciones de comerciantes locales pueden solicitar un permiso temporal, sin costo, expedito para compartir la acera o el carril de estacionamiento con fines comerciales. **Las empresas que ya tienen mesas y sillas permiten s no es necesario aplicar para el programa espacial Fragmento si va a utilizar el espacio lo permita existente para comer al aire libre ; pero si utiliza el espacio de estacionamiento frente a su negocio.** Para obtener más información y solicitar permisos, visite www.sf.gov/sharedspaces. Para preguntas, envíe un correo electrónico a sharedspaces@sfgov.org.

Para **mantenerse actualizado** sobre los anuncios y recursos relacionados con COVID-19, regístrese para recibir nuestras noticias electrónicas en <https://sfosb.org/subscribe-small-business-e-news>.

En solidaridad,

Oficina del personal de pequeñas empresas